

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	CAPÍTULO	70

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e iniciativas de desarrollo regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión y sus resultados, los cuales impactan directamente en los habitantes de la Región de Los Lagos.	Iniciativas de inversión subt 31.02	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de proyectos de inversión (item 31.02) con recepción definitiva en año t en relación al total de proyectos de inversión con recepción provisoria en año t-1.	(n° de proyectos de inversión con recepción definitiva del ítem 31.02 el año t, /total de proyectos de inversión con recepción provisoria, del ítem 31.02 del año t-1)*100	25.00 %	60.00 %	80.00 %	1
	Ejecución del Presupuesto FNDR	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	37.00 %	50.00 %	50.00 %	2
	Obras financiadas del subt 31.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	119.00 %	112.50 %	97.80 %	3
	Iniciativas de inversión subt 31.	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo	93.00 %	99.00 %	99.00 %	4

			31,de arrastre año t)*100				
Objetivo 2. Aumentar la coordinación de las Instituciones Públicas, la participación de los habitantes de la Región en la elaboración de instrumentos de planificación regional, y la vinculación de las iniciativas de inversión con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo, con enfoque de género, para fortalecer la pertinencia de las iniciativas que se presentan a financiamiento del Gore y su relación con los instrumentos de planificación vigentes.	Iniciativas de inversión contenidas en el ARI.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de iniciativas de inversión subtítulo 31 del FNDR contenidas en el ARI del año t, pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo	(N° de Iniciativas de Inversión subtítulo 31 del FNDR contenidas en el ARI del año t pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo/N° total de Iniciativas subtítulo 31 del de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t)*100	84.00 %	53.00 %	60.00 %	5
Objetivo 3. Impulsar iniciativas de inversión y desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.	Iniciativas de inversión FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local).	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6. Porcentaje de proyectos de FRIL (item 33.03) con recepción provisoria en año t, en relación al total de proyectos FRIL aprobados en año t-1.	(N° de proyectos de inversión Fril con recepción provisoria del ítem 33.03 del año t/N° total de proyectos FRIL de inversión aprobados, del ítem 33.03 del año t-1)*100	NM	25.00 %	27.50 %	6

Notas:

- 1 Se consideran aquellos proyectos del ítem 31-02 obras civiles, que tengan acta de recepción provisoria sin observaciones el año t-1.
- 2 Los proyectos considerados corresponden a aquellos que se encuentran en el presupuesto FNDR del año t. Dipres ha solicitado considerar para este indicador, que a partir del año 2016, será evaluado considerando el % de avance en la ejecución neto de las transferencias consolidables. Considerando: a) que las transferencias no son gasto sino anticipo, hasta que se rindan, ya que no hay certeza que los servicios rindan antes del 30 de junio y b) que durante el segundo semestre el gasto debe ser proporcional al primer semestre, esta meta no debe superar el 50% del marco vigente al 30 de abril del año t.
- 3 Este indicador permite tener un control financiero de la ejecución de las obras civiles financiadas con el FNDR, con el objetivo que dicha ejecución se realice dentro del marco presupuestario establecido originalmente. Este indicador se refiere sólo a los aumentos de obras civiles del subtítulo 31.02.004 con recepción provisoria recibida. Con este indicador se obtiene la comparación entre el costo inicial contratado y lo realmente invertido en cada proyecto.
- 4 Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril. Se excluyen proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos

administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1. Se entenderá por proyectos de arrastre, todas aquellas iniciativas del subtítulo 31 que cuenten con contrato el año t y continúan su ejecución el año t+1.

- 5 Este indicador entrega un análisis anual del comportamiento de las iniciativas de inversión financiadas con el FNDR, las cuales son presentadas y postuladas tanto por municipios como servicios públicos y su identificación entrega información relevante respecto a los ámbitos de acción de la ERD 2030, el cual es la carta de navegación que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio. Por otra parte, los procesos de difusión que realiza la DIPLADER dirigida a los SSP y municipios, reflejan los avances por instalar una práctica que profundiza la coordinación intersectorial y pertinencia socio-territorial.
- a. Se considera el número total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).
 - b. Una iniciativa se vincula con la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 (ERD) de la Región de Los Lagos, cuando en la plataforma Chileindica, se realiza el ejercicio de identificar a lo menos un eje de los 8 ejes estratégicos, que son: 1) Bienestar Socio Territorial; 2) Cohesión e Identificación Socio Cultural; 3) Competitividad Regional Sustentable; 4) Capital Humano Calificado; 5) Conectividad y Movilidad Regional Sustentable; 6) Ordenamiento Territorial Sustentable y Resiliente; 7) Gobernanza Regional y Local y 8) Participación Ciudadana Activa.
 - c. Para la medición se considerarán las iniciativas del subtítulo 31. Subtítulo el cual está vinculado directamente al desarrollo y construcción de obras en la región e impacta en múltiples ámbitos de la ERD 2030.
 - d. Los valores de la fórmula de cálculo para el año 2025-2026 son estimativos, se ajustarán con los valores reales para su medición.
 - e. La medición del indicador considera la aplicación e implementación de la nueva ERD 2030 en la plataforma Chileindica y acciones de capacitación con los servicios públicos.
- 6 Se consideran aquellos proyectos del ítem 33-03 correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), que tengan acta de recepción provisoria en el año t, respecto de los proyectos aprobados técnicamente por la División de Infraestructura y Transportes en el año t-1.